ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA CONVOCTORIA PÚBLICA 004 DE 2025

Siendo las 10:00 a.m. del día 14 de marzo de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la E.S.E. San José de Guaduas, los siguientes miembros del comité de compras y contratación, con el fin revisar la calificación de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 de 2025, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN SU COMPONENTE SISTEMA UNICO DE HABLITACION, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.**

PAOLA ANDREA ALMANZA RUIZ en su calidad de Subgerente Administrativa
JEANETT PATRICIA GOMEZ CASALLAS en su calidad de Asesora Jurídica

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 034 de 2024, de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y la resolución No. 301 del 07 de noviembre de 2024, por la cual se establece y adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas-Cundinamarca", se dio inicio a la CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2025 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD EN SU COMPONENTE SISTEMA UNICO DE HABLITACION, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SUS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD,** por valor de **UN MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($1´066.507.403.oo) M/Cte.**

Se verificó en primer término que la propuesta presentada por parte de AXIS SUMINISTROS S.A.S. fue subida al SECOP II, por lo que se procede a verificar las demás condiciones requeridas.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
JURIDICOS	CUMPLE
DE EXPERIENCIA	CUMPLE

TECNICOS	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE

REQUISITOS JURIDICOS – FACTOR HABILITADOR

DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta debidamente suscrita por el representante legal de la empresa proponente, a través de póliza de seguro, equivalente al 10% del valor de la disponibilidad presupuestal correspondiente, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Cartas de autorización de distribución de los bienes ofertados.	CUMPLE
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y acondicionamiento (CCAA), expedido por el INVIMA	CUMPLE
El Proponente deberá anexar el registro INVIMA de los equipos ofertados que así lo requieran. No se aceptarán registros INVIMA que NO estén vigentes	CUMPLE
Certificación garantizando el suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se ofertan como mínimo por 5 años	CUMPLE
El Proponente deberá allegar certificación garantizando que el equipo cuenta con representación en el país	CUMPLE
Carta de compromiso en la cual se establezca que el personal propuesto para ejecutar las capacitaciones será el mismo del cual se anexaron las hojas de vida, sin que dicho personal sea modificado durante la ejecución del contrato	CUMPLE
Certificado de calibración en los ítems que aplique y de acuerdo a la normativa vigente.	CUMPLE
El proponente debe entregar cronograma de mantenimiento de acuerdo a la garantía ofrecida	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal	

Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años	N/A
Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio expedido con una antelación no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de selección	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa	CUMPLE
Certificado de antecedentes de Policía del representante legal, vigente	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas del representante legal, vigente	CUMPLE
Certificado REDAM Registro de Deudores Alimenticios Morosos del representante legal, vigente	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales del representante legal, vigente	CUMPLE
Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente	CUMPLE
Certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	CUMPLE
Presentar la implementación del sistema de gestión de	CUMPLE

Calle 4 N. 12 – 41 Barrio San José Guaduas, Cundinamarca
Teléfono: 320 5486214 – 311 3921181 – 312 3051242
Email: gerencia@esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co
www.esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co

la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos exigidos conforme al número de trabajadores y el nivel de riesgo clasificado (por la ARL), El proponente deberá evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Es decir, la aplicación de la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 19 de febrero de 2019 y demás normas vigentes en materia de riesgos laborales. Para lo cual deberá presentar la evaluación de estándares mínimos con fecha vigente y la certificación expedida directamente por la ARL con un porcentaje del 100% con fecha de expedición de máximo 90 días.	
El proponente deberá presentar los siguientes procedimientos completos a implementar durante la etapa de servicio de mantenimiento. a) Procedimiento para gestión de acciones preventivas. b) Procedimiento para auditorías internas c) Procedimiento para gestión de producto y/o servicio no conforme d) Procedimiento de control de documentos.	CUMPLE
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - FACTOR HABILITADOR

INDICADOR	CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo	Activo corriente/pasivo corriente IGUAL O MAYOR A 5,00	CUMPLE
Índice de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio	Pasivo total/Activo total MENOR o IGUAL AL	CUMPLE

del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	0,40	
Razón de Cobertura de intereses:	Utilidad operacional Mayor o igual a 20	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio: El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Utilidad Operacional/Patrimonio Mayor o igual a 0.40	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad del negocio, mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Activo Total Mayor o igual 0.30	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo Correspondiente CT mayor o igual al 180% del presupuesto oficial	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general de mínimo ocho	CUMPLE

(8) años en el mercado, contados a partir de su inscripción en la cámara de comercio	
Ejecución de DOS (2) contratos, cuya suma corresponda mínimo al 200% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que hayan sido ejecutados en los últimos seis (6) años con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la compra venta de equipos biomédicos y/o equipos biomédicos y mobiliario, cada contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC, relacionados a continuación:	CUMPLE

CODIGO	DESCRIPCION	HABILITADO / NO HABILITADO
41103900	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	HABILITADO
41104400	Equipo de incubación de laboratorio	HABILITADO
42151500	Suministros y equipos de odontología cosmética	HABILITADO
42181900	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados	HABILITADO
42192200	Productos para transporte de paciente	HABILITADO
42281500	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave	HABILITADO
42182800	Básculas médicas de peso	HABILITADO
42172100	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	HABILITADO
40151600	Compresores	HABILITADO
42171800	Equipo de servicios médicos de urgencia de gestión del vía de aire	HABILITADO
42271900	Productos para la gestión de la vía aérea	HABILITADO
41121500	Equipo y suministros de pipetas y	HABILITADO

	manipulación de líquidos	
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación	HABILITADO
42182400	Productos para probar el oír	HABILITADO
42192400	Transporte de equipo médico y traslado de productos	HABILITADO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia especifica mediante la presentación de UN (01) contrato de adquisición de equipo biomédico y mobiliario y/o Dotación de equipo biomédico suscrito con entidad pública, con una terminación no mayor a dos (02) años, cuya suma sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SLMMV	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO BIOMÉDICO

El proponente cumple con las especificaciones técnicas plasmadas en el **ANEXO N° 01 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

El oferente presentó la ficha técnica de cada equipo, resaltando cada una de las específicas exigidas, indicando el numeral al cual corresponde conforme al anexo técnico.

CAPACITACIONES

El oferente presentó certificación para al personal de la E.S.E Hospital San José de Guaduas tanto asistencial como técnico, en el manejo, uso y cuidado de los elementos y bienes entregados y hojas de vida del personal técnico que ejecutará la capacitación.

ITEM	PROFESION	REQUISITOS	EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Técnico en electromedicina	Inscripción para mantenimiento de dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y tecnovigilancia, Artículo 39 del decreto 4725 de 2005 expedido por el INVIMA Certificación de estudios en:	Mínimo ocho (08) años de experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE

		metrología o aseguramiento metrológico biomédico, habilitación y acreditación en salud, expedido por entidades autorizadas por el ministerio de educación		
2	Ingeniero Electrónico	Inscripción para mantenimiento de dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y tecnovigilancia, Artículo 39 del decreto 4725 de 2005 expedido por el INVIMA Certificación de estudios en: Ingeniería Electrónica, expedido por entidades autorizadas por el ministerio de educación.	Mínimo ocho (08) años de experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE
3	Ingeniero Biomédico o bioingeniería	Inscripción para mantenimiento de dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y tecnovigilancia, Artículo 39 del decreto 4725 de 2005 expedido por el INVIMA Certificación de estudios en: Ingeniería Biomédica o bioingeniería, expedido por entidades autorizadas por el ministerio de educación.	Mínimo diez (10) años de experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACION

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
ITEM	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS**
1	Por el precio	50
2	Por la Garantía	10
3	Por Valores agregados	10
4	Por mantenimiento preventivo	20
5	Recurso Humano	10
	TOTAL PUNTAJE	**100**

CALIFICACION ECONOMICA (50 PUNTOS)

Solo se presentó un proponente: 50 puntos

GARANTÍA: PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS

No aplica. No se presentó sino un oferente. Habría comparación si se presentaran varios oferentes por el número de meses que ofreciera cada uno.

VALOR AGREGADO: PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS

No aplica. No se presentó sino un oferente. Habría comparación si se presentaran varios oferentes

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: PUNTAJE MÁXIMO VEINTE (20) PUNTOS

Se allegó certificación que cuenta con capacidad técnica para la ejecución de los mantenimientos preventivos y/o correctivos.

RECURSO HUMANO: PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS

Allego Hoja de vida de Ingeniero Biomedico que cumple con los requisitos establecidos.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ALMANZA RUIZ
Subgerente Administrativa

JEANETT PATRICIA GOMEZ CASALLAS
Asesora Jurídica